

**PROMOCIONES JANDULA 2001,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**SOL MUNDIS INMOBILIARIA  
COSTA DEL SOL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**SOMBRA SUR EDIFICACIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Los socios de estas sociedades acordaron con fecha 15 de marzo de 2005, su fusión, conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Málaga y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, mediante la absorción de Sombra Sur Edificaciones, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y de Sol Mundis Inmobiliaria Costa del Sol, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, por la sociedad Promociones Jandula 2001, Sociedad Limitada, que adquiere a título de sucesión universal los patrimonios, derechos y obligaciones de las dos primeras, las cuales se disuelven sin liquidación.

Que se hace constar expresamente el Derecho de los Socios y Acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, y el derecho de los Acreedores de oponerse a la Fusión, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Málaga, a 15 de marzo de 2005.—El Administrador Único, don Miguel Cáceres Boiso.—10.837.

y 3.ª 29-3-2005

**RODALSOCA SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**HOSPEDERÍA SAN LUCAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Se hace publico que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 16 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Rodalsoca Sociedad Limitada, de Hospedería San Lucas Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, a 18 de marzo de 2005.—El Administrador Único de Rodalsoca Sociedad Limitada y Hospedería San Lucas Sociedad Limitada, Don Alejandro Jiménez Díaz.—11.084. 2.ª 29-3-2005

**SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad de Consumo Arrodi, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en los locales de la Agrupación Empresarial del Transporte por Carretera, sitios en Vitoria-Gasteiz, calle Vitoria, 5, en primera convocatoria el día 15 de abril de 2005, a las diez horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 16 de abril de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se advierte a los accionistas que se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como resolver sobre la aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de Informe de Gestión conforme a Auditoría de cuentas de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, en especial, de las actuaciones en materia socio-laboral. Actualización de fianzas.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 2.º (Objeto); artículo 7.º (Coproiedad y derechos reales de las acciones. Derechos y obligaciones de los accionistas).

Quinto.—Informe sobre nuevos Estatutos sociales, Reglamento de la Junta General y Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Severiano Araico Vadillo.—11.988.

**T.P. SERVICIOS INTEGRALES DE  
PROTECCIÓN CIVIL, S. A**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convocó Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 1 de junio de 2005, a las 18'00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bravo Murillo 327, tercera planta de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General; y para realizar el depósito de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de los documentos sobre que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Perán Elvira.—11.684.

**TARTEKA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el 29 de abril de 2005 a las 13:30 horas en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias o, en su caso, distribución de prima de emisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Bilbao, a 18 de marzo de 2005.—El Administrador, don Jorge Bergareche Busquet.—11.706.

**TERMINALES DEL SUDESTE, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 2005, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará promovida por el accionista Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, Sociedad Limitada, en primera convocatoria, el día 14 de abril de 2005, a las 12.00 horas, en el domicilio social (Talleres y Almacenes del Puerto 1, Málaga) y, el 15 de abril de 2005, en segunda, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del Capital social en cuatro millones de euros.

Segundo.—Modificación de los artículos 7 y 8 de los Estatutos sociales.

Se informa expresamente a los Señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social los Informes justificativos de los puntos del orden del día propuestos así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que en su caso procedan. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

El presente anuncio deja sin efecto el publicado con errores, en las fechas, por esta misma sociedad, el 21 de marzo de 2005 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 55, página 7535 y, en el diario Sur en la página 7.

Málaga, 22 de marzo de 2005.—Santiago Sainz de Baranda Casado, Secretario del Consejo de Administración.—11.992.